

Bases del Llamado: Despegue Científico - PROGRAMA IMPULSO 2026

PEDECIBA llama a investigadoras e investigadores grado 3 del Programa residentes en Uruguay a presentar propuestas de un año de duración para ser apoyadas en el marco del Programa Impulso. Este llamado tiene por objetivo apoyar a investigadoras e investigadores que comienzan su trabajo independiente y que aspiran a continuar actividades de investigación en Uruguay para consolidar su carrera académica.

Quienes aspiren deberán haber ingresado como investigadoras o investigadores al PEDECIBA con fecha posterior al 31 de diciembre de 2020.

No se podrán postular a este llamado las personas que hayan sido beneficiarias de este programa en ediciones anteriores.

Se priorizarán en el siguiente orden:

- a. Los ingresos más recientes a PEDECIBA.
- b. Las y los postulantes sin otra financiación excluyendo fondos provenientes de las Áreas de PEDECIBA (Ejemplos: partidas de dedicación total, proyectos financiados, etc).
- c. Las y los postulantes que ya se presentaron y no obtuvieron apoyo en las ediciones anteriores.
- d. Políticas de Áreas, género y geográfica (ver Nota 1).

El apoyo económico es una partida única de \$80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) utilizable para gastos de investigación. La misma deberá ser ejecutada en el plazo de un año a partir del momento de la aprobación en Comisión Directiva.

Para postular se deberá presentar:

1. Un currículum completo (formato CVuy, CSIC o similar).
2. Una breve descripción del proyecto de investigación, incluyendo resultados esperados. La extensión máxima del proyecto debe ser tres (3) carillas tamaño A4 (fuente Arial 11, interlineado 1,15) más hasta una (1) carilla de referencias.
3. Plan de ejecución de gastos. (Según instructivo disponible).
4. Una declaración que explicita con qué financiación externa a PEDECIBA (régimen de dedicación total, proyectos financiados, etc) cuenta la persona que postula.

Las solicitudes que se presenten serán evaluadas por comisiones asesoras de cada Área. Estas comisiones confeccionarán listas priorizadas de las postulaciones que cumplan con todos los requisitos del llamado y las remitirán a la Comisión Directiva, la cual resolverá la asignación de apoyos.

Toda la información requerida se enviará electrónicamente a través del formulario disponible en la página web de PEDECIBA hasta el día **lunes 29 de junio de 2026 a las 14 hs.**



1986 - 2026
PEDECIBA
MEC - UDELAR

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Nota 1 - Políticas de Áreas, género y geográfica

- **Política de Áreas:** Número de apoyos por Área será proporcional al número de postulantes.
- **Política de Género:**
 - En las Áreas Matemática, Física e Informática, se apoyará en primera instancia a investigadoras y de existir un remanente, irá a sorteo entre los investigadores.
 - En las Áreas Biología, Geociencias y Química se apoyará a investigadoras e investigadores en igual proporción a la que se observe entre las postulaciones.
- **Política Geográfica:** cada Área definirá su política de equidad territorial.
 - Área Biología: Se aplicará un criterio de proporcionalidad en relación al número de propuestas por sede geográfica, con un mínimo de un investigador por sede.